

lado: «Si el rey repite esa declaración, le salvaremos (1).» En estas palabras vemos la frase sacramental del partido que había reconocido que la causa del rey era su propia causa, y que a los pocos días había de romper por completo con los anarquistas.

Respetar al rey para conservar la monarquía, tal era el pensamiento dominante en todos aquellos grupos de la Asamblea á quienes el propio instinto de conservación decía desde hacía mucho tiempo ó desde los últimos tiempos que había sonado la hora de decidirse entre la vida ó muerte de todo el Estado y que renunciar á la monarquía equivalía á renunciar á la propia existencia. Estos grupos, aun prescindiendo de los realistas y de los clericales, contaban con mayoría en la Asamblea y tenían á su frente á los jacobinos convertidos Barnave, Dupont y Lameth; solo que estos, por consideraciones á su pasado, se veían obligados á disimular su conversión y á hacerse reos de las mas deplorables contradicciones lógicas y políticas.

En la tarde del 25 de junio llegaron Luis XVI y los suyos á las Tullerías, rodeados por masas populares que le significaban su desprecio por medio del mas glacial silencio. En las esquinas se veían carteles que decían: «El que aplauda al rey será apaleado, el que le insulte será ahorcado.» En aquel mismo día adoptó la Asamblea varios acuerdos cuya intención no correspondía á su texto y cuya consecuencia inmediata fué que el rey y la reina fueron tratados como detenidos en prisión preventiva (2), por mas que ni así se decía ni esta era la intención con que se habían adoptado aquellos acuerdos. Al día siguiente fueron, no «interrogados», sino «oídos» por tres comisarios de la Asamblea, Tronchet, Dupont y d'André, resultando por parte del rey una declaración tan conforme con los deseos de los comisarios que se llegó á decir que había sido dictada por ellos ó por Barnave, su correligionario. Aquella declaración en su esencia estaba perfectamente en armonía con las manifestaciones que el monarca había hecho en Varennes y en Dormans. Luis XVI repitió que su seguridad personal y la de los suyos le impedían permanecer en París por mas tiempo, y que si había partido de noche era porque de día le hubiera sido imposible hacerlo; que nunca había sido su intención traspasar las fronteras del reino y que solo se había propuesto asegurar su vida y la de los suyos en la plaza fuerte de Montmedy, y desde allí hacer frente á una invasión extranjera, en caso de que esta se hubiera intentado, y restablecer las fuerzas del gobierno. Cuanto dijo, además, para negar toda alianza con potencias extranjeras (3), para debilitar el sentido de la protesta que había dejado escrita, y sobre todo para asegurar que al regresar de Varennes se había convencido por lo que había visto de que la opinión pública quería la nueva Constitución y que estaba dispuesto á sacrificar á ella sus propios sentimientos, todo esto le fué sugerido cuando la reina hizo la increíble afirmación de que si había seguido á su esposo era en la seguridad de que no abandonarían el reino, pues de haber sido hechos con este objeto los preparativos, ella se hubiera opuesto con todas sus fuerzas (4). Estas declaraciones, en parte verdaderas y en parte falsas, fueron publicadas para calmar el odio popular, que se había aumentado grandemente con la creencia general de que el rey había huido para regresar con un ejército extranjero y para restablecer, por medio de un golpe de Estado, el antiguo régimen de privilegios y de feudalismo.

(1) *Souvenirs du Lieutenant Général comte Mathieu Dumas, de 1770 à 1836*. Paris, 1839, I, pág. 489.

(2) *Histoire parl.*, X, págs. 360-361.

(3) Véase mas arriba.

(4) *Histoire parl.*, X, págs. 394-397.

El propósito secreto de estas diligencias y de su publicación se descubrió cuando el día 13 de julio el diputado Muguet presentó, en nombre de todas las comisiones reunidas, un dictámen (5) en el cual se consignaba que no existía fundamento alguno de acusación contra el rey, pues lo que había hecho no constituía delito previsto por la Constitución y lo que en virtud de los artículos III y IV del decreto de 28 de marzo hubiera podido constituir delito (6) no lo había hecho. En su consecuencia el dictámen no presentaba ninguna proposición relativa al rey; pero en cambio pedía que se persiguiera al general Bouillé, «su cómplice, correo y secretario», porque había querido destruir la Constitución, intentado á este fin formar un partido en el país y llamado á su auxilio á las armas de las potencias extranjeras.

La distinción entre el inocente monarca que nada quería destruir y el culpable general que quería destruirlo todo era un expediente harto claro pero indispensable para conseguir aquello que se deseaba. En medio de la confusión de que lo gró por fin hacerse salir este incidente, se encontró una carta, que parecía haber sido enviada á la Asamblea por el marqués de Bouillé pocos días después de los sucesos de Varennes.

Por los húsares que regresaron de Varennes, supo Bouillé en la tarde del 21 de junio lo que allí había ocurrido. Hallábase entonces entre Dun y Stenay; y sospechando gravemente de la lealtad del regimiento Real Aleman, no se atrevió á hacer una nueva tentativa y huyó con algunos amigos leales hácia Luxemburgo, desde donde, y con fecha 26 de junio, escribió á la Asamblea nacional una carta haciendo dimisión de su cargo (7) y en cuyo final se decía: «No acuseis á nadie del complot y de la supuesta conspiración contra lo que llamais «la nación» y vuestra diabólica «Constitución.» Yo lo he dirigido, arreglado y ordenado todo; el rey no ha formulado mandato alguno: yo solo he sido quien los ha dictado. Los que habían de ejecutar mis órdenes no se enteraron de ellas hasta el último momento, y no les ha sido posible desobedecerlas. Contra mí solo debe dirigirse vuestro sanguinario furor; contra mí solo deben asestarse vuestros puñales y para mí solo debéis preparar vuestros venenos. He querido salvar á mi patria, á mi rey y á su familia: tal es mi delito; vosotros respondeis de su vida no ante mí sino ante todos los reyes, y yo os digo que si tocáis un solo cabello de su cabeza, dentro de poco no ha de quedar en París piedra sobre piedra. Conozco el camino, y conduciré á los ejércitos extranjeros, y entonces lo pagareis con vuestra vida. Esta carta no es mas que el preámbulo del manifiesto de los soberanos de Europa, que os dirá en términos muy diferentes de estos, lo que tenéis que hacer ó lo que habeis de temer (8).»

El largo y acalorado debate que siguió á la proposición de la comisión tenía por objeto la importante cuestión de la inviolabilidad del rey y de si este la había perdido ó no con su tentativa de fuga. La inviolabilidad del monarca fué duramente combatida por Robespierre y defendida magistralmente por Barnave, el cual dijo: «La Revolución debe ser contenida; un paso mas en la senda de la libertad y tenemos la anulación de la monarquía; un paso mas en el camino de la igualdad y tenemos la supresión de la propiedad (9).»

(5) *Moniteur*, IX, págs. 113-116 y 119-120.

(6) Estos artículos decían: «El rey, primer funcionario público, debe residir á lo mas á veinte leguas de distancia de la Asamblea nacional, cuando esta esté reunida. Si el rey saliere fuera del reino, y si después de haber sido invitado á ello por medio de una proclama del Cuerpo legislativo, no regresare á Francia, se considerará que abdica la corona.»

(7) Publicada por vez primera por Bimbenet. *Pièces justificatives*, págs. 251-255.

(8) *Histoire parl.*, XI, págs. 24-30.

(9) *Histoire parl.*, XI, pág. 66. El *Monitor* solo inserta el extracto de estos discursos.

Después de aceptada la referida proposición, terminó el debate con un acuerdo, con el cual la mayoría se desautorizó á sí misma. Los que en 21 de junio decían que el rey había sido secuestrado, y en 13 de julio le declaraban completamente inocente, debían reponerle en todos sus derechos una vez fallado que cuanto había pasado no variaba de hecho ni de derecho la situación en que, según la Constitución, se encontraba la monarquía. Se había realizado el rompimiento con los anarquistas y no cabía ya remedio desde el momento en que se había opuesto á sus doctrinas, cual otra cabeza de Medusa, la inviolabilidad del monarca. ¿Qué es lo que hizo, sin embargo, la Asamblea?

A propuesta de Desmeuniers, decidió en 16 de julio lo siguiente: «El decreto de 25 de junio, que deja en suspenso el despacho por el rey de los asuntos reales y el ejercicio de su poder ejecutivo, continuará rigiendo hasta que la Constitución sea presentada al monarca y por él aprobada (1).» Este acuerdo echaba por tierra todo cuanto se había dicho de que el rey se había convertido á sentimientos nobles y fieles á la Constitución, y no estaba en menor contradicción con la petición formulada por la mayoría para que se restableciera rápidamente el poder real. Al mismo tiempo se vió que la Asamblea se había decidido por fin á sacudir el yugo de la demagogia callejera y de la prensa: y este cambio pareció tan extraordinario y sus consecuencias tan difíciles de calcular, que Robespierre se sintió de repente abandonado de aquel valor heroico que le había animado el día 21 de junio contra el Parlamento de «traidores.» En la noche del 13 de julio hizo en el club de los jacobinos una declaración muy extraña y complicada, que descubría por vez primera en él su falta de la verdad y de consecuencia. «En el seno de la Asamblea, dijo, se me ha acusado de republicano: se me ha hecho demasiado honor, porque no lo soy; si se me hubiera acusado de monárquico, se me habría inferido una ofensa, porque tampoco lo soy: las palabras monarquía y república carecen de sentido para muchos hombres. La palabra república no significa una forma determinada de gobierno, pues se armoniza con toda Constitución de hombres libres. Se puede ser libre con un monarca lo mismo que con un Senado. ¿Cuál es nuestra Constitución actual? Es una república con un monarca. No es ni república ni monarquía: es las dos cosas á la vez (2).» En boca de otra persona, este lenguaje, sino sabio y valiente, hubiera sido soportable; pero en boca de Robespierre era en aquel momento una indigna logomaquia. En la Asamblea tronaba Robespierre contra la inviolabilidad del rey, considerándola un peligro para el derecho, para la libertad y para la igualdad; y la inviolabilidad era precisamente en la nueva Constitución el signo que distinguía al rey de los demás funcionarios. En cambio, en el club de los jacobinos sostenía que la libertad podía existir lo mismo con un monarca que con un Senado: negaba que fuese republicano, y sin embargo cifraba su bello ideal del Estado en la república, ó por lo menos excluía de él la idea de un jefe supremo hereditario y personalmente inviolable. Su declaración no era, pues, mas que la confesión involuntaria de una situación no deseada por él, que consistía en que los monárquicos tenían aun la supremacía y en que entre los jacobinos no se había formado todavía un partido republicano.

Y así era en efecto. Los diputados que hasta entonces habían pertenecido al club de los jacobinos se retiraron en número de unos seis, y dirigidos por los dos Lameth, Dupont y Barnave, constituyeron un club aparte que bajo el antiguo

(1) *Moniteur*, IX, pág. 152.

(2) *Journal des débats des amis de la Constitution*, n.º 26, colección por Luis Blanc, V, pág. 461.

nombre de *Sociedad de los amigos de la Constitución*, celebraba sus reuniones en el convento de los fuldenses. El primitivo club, tal como quedó cuando aquellos se separaron de él, ofrecía el aspecto de una asociación muy heterogénea y poco propia para obrar: en vez de lanzar una ardiente declaración de guerra contra los traidores que absolvían al regío criminal, formulaba, á instancias de Brissot y de Laclous, una petición en la cual se exigía la abdicación de Luis XVI. Esta petición había de ser firmada en el Campo de Marte por una numerosa asamblea popular. Mientras se celebraba el domingo 17 de julio esta asamblea, el alcalde Bailly, por exigencia expresa de la Asamblea nacional, hacia publicar la ley marcial, enarbolar la bandera roja y tocar generala. Lafayette, al frente de la guardia nacional, presentóse en el Campo de Marte, y al ver que le recibían á pedradas y con los gritos de: «¡Abajo la ley marcial! ¡fuera las bayonetas!» mandó hacer una descarga al aire por los guardias nacionales asalariados (3) y luego otra á la muchedumbre, á consecuencia de la cual quedaron en el suelo algunos cadáveres y varios heridos. De doce muertos no mas, conocemos los nombres y señas personales (4); pero el espíritu de partido ha exagerado hasta lo infinito el número de víctimas ocasionado por «la matanza del Campo de Marte.»

A la convocación del 17 de julio no había respondido una sola persona de nombre conocido: el gran alborotador Danton había salido de la ciudad durante la noche del sábado y pasado el domingo en Fontenay, en casa de su suegro. El sanguinario carnicero Legendre condujo á dicha casa á los valientes republicanos Desmoulins y Freron, los cuales comieron alegremente con Danton, mientras en el Campo de Marte estallaba la bomba por ellos preparada. Tampoco se encontraba en el Campo de Marte Robespierre; pero este á lo menos se hallaba entre los jacobinos cuando estos temían, en la tarde del 17 de julio, verse atacados por los guardias nacionales á sueldo que regresaban de aquel sitio, y siguió en medio del tumulto á un ebanista llamado Duplay que le invitó amistosamente á refugiarse en su casa. Al día siguiente redactó un manifiesto á la Asamblea nacional, concebido en términos tan rastreros que la Asamblea, á la cual hasta entonces había espantado con su audacia, creyó poder autorizar, sin peligro alguno, la clausura del club de los jacobinos, entonces tan sumiso. A pesar de esto, Robespierre dió las gracias á la Asamblea «por sus nobles esfuerzos, por su sabiduría, por su energía, y por su justicia imparcial é incorruptible,» y presentó una profesión de fe «cuya sinceridad le daba derecho á contar con su respeto y confianza,» añadiendo que su norma había sido siempre el respeto á la Asamblea y la lealtad á la Constitución, etc. (5).

La jornada del 16 de julio no fué muy honrosa para los monárquicos, pero la del 17 lo fué aun menos para los republicanos.

CAPITULO II

MUERTE DE JOSÉ II.—LEOPOLDO II.—TERMINACION DE LA CONSTITUCION FRANCESA

En la vida del infeliz emperador José II, la hora mas funesta fué aquella en que decidió ofrecer á la emperatriz Catalina su apoyo para una guerra ofensiva contra Turquía, decisión que manifestó en una carta de 30 de agosto de 1787, precisamente el día en que estallaba en el país exterior del

(3) Michelet: *Hist. de la rév. française*, II, pág. 250.

(4) Michelet: *Hist. de la rév. française*, II, pág. 356.

(5) El manifiesto no fué aprobado en los debates del club; Brissot lo publicó en 24 de julio por antipatía á Robespierre. Michelet, II, pág. 363.